



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 09 JUL 2021

PROCESO EJECUTIVO -A CONTINUACIÓN- RAD. NO. 2009-0683

Se requiere a la parte aquí ejecutante con el fin de que adelante las gestiones tendientes a notificar de la presente acción ejecutiva a los demandados, conforme se ordenó en el numeral 2° del mandamiento de pago de fecha 6 de marzo de 2020 -folio 6 del C. 3-.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>050</u>, hoy 12 JUL 2021</p> <p> ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario</p>
